

**Expediente N.º LICT/99/139/2023/0053**

**ANEXO I. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN**

**Majadahonda a 26 de junio de 2023**

Tras la revisión de la documentación previa a la adjudicación se ha producido el cambio que se indica a continuación:

### DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

CUADRO GENERAL DE VALORACIÓN								
LOTE 3: Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Ibiza.								
LICITADOR	CIF	EXCLUSIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA				TOTAL
				CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		OTROS CRITERIOS	
					OFERTA ECONÓMICA			
				IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN			
CENTRO DE DIAGNOSTICO IBIZA S.L.	B67861864	Si	Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este poder adjudicador, notificó el 05/06/2023 un requerimiento de documentación previa a la adjudicación, al licitador CENTRO DE DIAGNOSTICO IBIZA S.L., para que presentara, entre otros, la documentación justificativa de disponer de los medios ofertados. Una vez analizada la documentación presentada por el licitador CENTRO DE DIAGNOSTICO IBIZA S.L. previa a la adjudicación, se constató que el	-	-	-	-	-

			<p>licitador no había aportado documentación acreditativa del equipo de ecografía ni el personal puesto a disposición para la realización de este tipo de pruebas, que se requerían como mínimas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este poder adjudicador notificó de nuevo con fecha 20/06/2023 al licitador para que subsanara esta documentación. No obstante, ha justificado que no podrá cubrir el servicio de ecografía por problemas externos al licitador, por lo que no dispone de todos los medios requeridos como mínimos para la ejecución del contrato. En consecuencia, se procede a la exclusión de su oferta del procedimiento de licitación.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

### **LOTE 3: Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Ibiza.**

Tras la solicitud de la documentación previa a la adjudicación al licitador CENTRO DE DIAGNOSTICO IBIZA S.L. presentado al LOTE 3, los técnicos de FREMAP al revisar la documentación aportada constatan el no cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones técnicas.

Entre la documentación aportada se requiere un Anexo debidamente cumplimentado con el detalle de los **“Datos requeridos previos a la adjudicación”**. En dicho Anexo, el licitador indica los equipos requeridos como mínimos y los adicionales puestos a disposición del servicio, junto con el personal puesto a disposición del contrato. No obstante, se ha observado que no dispone de un equipo de Ecografía ni con personal para realizar este tipo de pruebas.

Por todo lo indicado, al incumplir los requisitos mínimos requeridos, se procede a excluir al licitador CENTRO DE DIAGNOSTICO IBIZA S.L. Por este motivo, y al ser el único licitador que ha presentado proposición para el lote 3, se procede a informar que dicho Lote queda desierto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento.

En Majadahonda, a 26 de junio de 2023.

Fdo: **STEFANY JIMÉNEZ RETTO.**  
Cargo: Promotor del Área Peticionaria.

Fdo: **NATALIA DE JESUS GARCÍA.**  
Cargo: Responsable del promotor del Área Peticionaria.